

JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
VEINTISEIS (26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).-

REF. 08001311000320120041700

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: ALEJANDRO ENRIQUE ALVAREZ SOLANO

DEMANDADA: AIDA BENITEZ MONTERROSA DE ALVAREZ

Se ha solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante que se expida copia autentica del trabajo de partición y de la sentencia aprobatoria del mismo, ante lo cual el Despacho ordenará que se expidan tales copias y la expedición de un oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para el registro de la partición.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Expídense copia autentica del Trabajo de Partición y de la sentencia aprobatoria del mismo; igualmente, se ordena expedir nuevo oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Barranquilla.

CÚMPLASE

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 108c7b540df76e3c84a9c1b7046423e26fff8429ba1ec81d0959af5f9c025aee

Documento generado en 26/05/2021 12:23:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>